Universidad Autónoma de Entre Ríos | FCyT FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN CD - FCyT Nº 085/19
Oro Verde, 09 ABR 2019

VISTO:

La Nota S01:0005805/2019 caratulada: Curso de Extensión "3era. Jornada de Capacitación en Educación Emocional, Neurociencias y Tecnologías en el Aula – Proyectos y Estrategias en el Contexto Áulico", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto en referencia, a realizarse el día 17 de Mayo de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que en el año 2017 se realizo la primer Jornada de Capacitación denominada "Neurociencia y Educación Emocional en el Aula" la cual fuera aprobada por Resolución CD – FCyT Nº 389/17;

Que por Resolución CD – FCyT Nº 043/18 se aprobó para en el año 2018, la 2º Jornada de Capacitación – Educación Emocional y Neurociencias "Prácticas Emocionalmente Inteligentes y Creativas";

Que ambas jornadas contaron con gran convocatoria, presentándose en la actualidad la necesidad de proponer una tercera edición en donde se trabajarán diferentes temáticas a las abordadas con anterioridad, dando un espacio de aplicación a la educación emocional en el ámbito empresarial y abordando la aplicación de la tecnología en la vida cotidiana y en el aula;

Que dicho curso tiene como objetivo favorecer el conocimiento, aplicación y alcance de la educación emocional, las neurociencias y la tecnología en diferentes ámbitos;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de las Resoluciones FCyT Nº 170/09 y CD – FCyT 322/18;

Que tomo intervención la Comisión de Extensión de este cuerpo colegiado manifestando que la presente propuesta cumple con el formato requerido por la normativa vigente;

Que este Consejo en su reunión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos la propuesta presentada;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Curso de Extensión denominado: "3era. Jornada de Capacitación en Educación Emocional, Neurociencias y Tecnologías en el Aula – Proyectos y Estrategias en el Contexto Áulico", a cargo del Lic. Malaisi Lucas J., el Sr. Canales Benítez Arnaldo M., la Lic. Carreira, Daiana, el Lic. Palmieri Leandro E. y la Cce. Vázquez Johana del Valle (Disertantes) a dictarse el día 17 de Mayo de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.

Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.